

Sello Cuarto, 10. mrs, Año de 1639

SELLO CUARTO, DIEZ MARAVEDIS, FDO
DE MIL E SEISCIENTOS E TREINTA E
NUEVE



Alto

Andrés Martín Vecino de esta Villa = digo que después
de la muerte que es mostrada de algo no sé si pare se pu
blico que don fro de diel sobre diez y ocho de febrero
en ella se guardaran confusos y caualles ciertos
aperturamientos y paguen los dichos ni hacienda son
que comprados ni redentados y en la posesion que
ante presente fui fecho el dicho fue en un asumo
con mi persona espada y dag que fue lo que me en
gu posible = suplico a vna grande averion para
cusado en quanto a el enguero del caualle y que no
sea ni se entienda contra mi el dicho bando sobre
que pido justicia y testimonio &c

En que con los años de Reyes Católicos del doctor don
guilherme brana de la casa en ella a nueve de junio
de mil e quatro e noventa e tres

Antomisa eme